

Santiago, 13 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 1449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

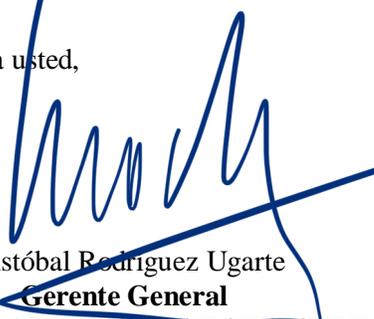
PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General No. 30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, las fechas de divulgación de los estados financieros al 30 de junio de 2021, al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2021 para efectos de aplicar periodo de bloqueo que dispone el artículo 16 de la ley N°18.045.

De conformidad a lo que disponen los artículos 7 y 16 incisos quinto y siguientes de la Ley N°18.045, conforme estos últimos fueren agregados por la Ley N°21.314, y 129 de la Ley N°18.046, se informa que los próximos EE.FF. trimestrales de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. al 30 de junio de 2021, al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2021 serán divulgados los días 13 de septiembre de 2021, 29 de noviembre 2021 y 31 de marzo de 2022, respectivamente.

Por consiguiente, los directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. -sociedad anónima especial-, así como sus cónyuges, convivientes y parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad, no podrán efectuar, directa o indirectamente, transacciones sobre los valores emitidos por el emisor, dentro de los 30 días previos a la divulgación de los EE.FF. trimestrales señalados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristóbal Rodríguez Ugarte
Gerente General

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.